



INFORME DE AUSTERIDAD
III TRIMESTRE 2015
JULIO- SEPTIEMBRE

En atención a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 de 2012 y por la Directiva Presidencial 06 del 2014, le corresponde a Control Interno verificar las disposiciones, de restricción de gasto establecidas, para lo cual presenta este informe:

La información para el presente informe fue solicitada y remitida por la Secretaría General correspondiente al periodo comprendido entre 01 de julio al 30 de septiembre de 2015

1. En cumplimiento con el Artículo 110 de la Ley 1737 del 2 de diciembre del 2014 (Ley de Presupuesto 2015) y la Directiva 6 de la misma fecha, en lo referente a recortes adicionales en gastos de publicaciones y gastos de viaje y viáticos, expresamos lo siguiente:

Las normas antes citadas establecen lo siguiente:

“LEY 1737 DEL 2014, ARTÍCULO 110o. Los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, durante la vigencia fiscal de 2015, realizarán una reducción en los gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia fiscal 2014, por un monto mínimo equivalente al 10%. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de: viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería. Se exceptúan de la anterior disposición los gastos relacionados con la realización del proceso electoral, los gastos asociados a las operaciones militares y de policía y, los gastos relacionados con la sanidad militar y de policía. En todo caso se solicitará en estos sectores un esfuerzo de austeridad”

*“DIRECTIVA 6. Las medidas del Plan de Austeridad **buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2015.** Para ello, las entidades a las que se dirigen la presente Directiva, además de atender las instrucciones que en ella se imparten, deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado. Adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos. Además se dan lineamientos sobre las reestructuraciones administrativas.*

b. GASTOS EN PUBLICACIONES: Reducir en un 40% el gasto; en particular en impresiones de lujo o policromías, pendones y stands. Incluye racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas.

c. GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS: disminuirlos en un 15%, (i) reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC (Ej. Reuniones virtuales. Videoconferencias, (ii) en lo posible, programando los



desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte, en particular aéreas; y (iii) autorizando viáticos sólo si los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no están cubiertos.

De conformidad con los conceptos de Min hacienda, la Administración de la ACR aplicó la reducción del 10% de conformidad con el plan de cuentas a los gastos generales, efectuados por dicho rubro y no a los efectuados por el rubro de transferencias, pues los mismos son misionales y se encuentran por fuera de la estructura del plan de cuentas de gastos generales.

Frente a la aplicación de estas dos normas anteriormente descritas, esta dependencia se pronunció en el primer informe de austeridad 2015 que se encuentra publicado en nuestra página web y evaluará definitivamente su cumplimiento en el último informe de austeridad, una vez haya concluido la ejecución presupuestal del 2015.

2. Políticas de austeridad

A. Listado de contratos de prestación de servicios efectuados en el trimestre.

RESPUESTA: La Asesora del Grupo de Gestión Contractual mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2015, adjuntó la relación de contratos de prestación de servicios del tercer trimestre del año 2015 y el comparativo con el segundo trimestre del año 2015, la cual se entrega en medio magnético. ,asi:

Nº CONTRATO	NOMBRES DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO, SUSCRIPCION
964	MAYERLINE TORRES CARVAJAL	\$8.410.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la ejecución de las actividades propias de los promotores II.	01/07/2015
965	TITA ALEJANDRA GARCIA VILLAMIL	\$21.000.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para promover el mejoramiento de las condiciones de Salud física y mental de las Personas en Proceso de Reintegración y sus grupos familiares, facilitando su acceso a una atención integral e integrada.	01/07/2015
967	CARLOS ANDRES ACEVEDO MONTOYA	\$23.096.667	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención.	01/07/2015
968	JOHN FREDY GARZON CAICEDO	\$15.811.667	Prestar los servicios profesionales de apoyo, para administrar y dar sostenibilidad al sistema de archivo	06/07/2015
969	CAMILO ANDRES OSORNO JARAMILLO	\$18.370.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado, para apoyar la gestión legal de los Grupos Territoriales de la ACR	06/07/2015



Nº CONTRATO	NOMBRES DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO, SUSCRIPCION
970	KAREN LORENA LONDOÑO HERNANDEZ	\$18.370.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado, para apoyar la gestión legal de los Grupos Territoriales de la ACR.	06/07/2015
973	ANDRES ROMERO GAONA	\$19.140.000	Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo a la gestión de las actividades logísticas, financieras y administrativas del Grupo de Estudios Previos y del Grupo de Gestión Contractual.	07/07/2015
975	LUIS GUILLERMO CONDE ZAMORANNO	\$29.580.000	Prestar los servicios profesionales para brindar acompañamiento y apoyo al Grupo de Atención al Ciudadano de la Secretaría General en materia financiera.	07/07/2015
976	RICHARD ALVEIRO CEBALLOS MALUA	\$19.560.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad.	08/07/2015
977	HANNE YARLESSA MOSQUERA MOSQUERA	\$16.435.000	Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios para brindar apoyo a la Secretaría General, en la gestión contractual de la entidad	08/07/2015
978	JUAN SEBASTIAN VELASCO SUAREZ	\$25.661.667	Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo a la secretaria general, en la gestión precontractual, contractual y pos-contractual de la Entidad.	08/07/2015
979	MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ	\$19.320.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad.	08/07/2015
984	NADIA STEFANIA PEREZ PAEZ	\$15.960.000	Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios de apoyo a la gestión a la Oficina Asesora de Planeación, en las actividades a realizar en materia de gestión de conocimiento con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del plan operativo 2015.	13/07/2015
985	DANIEL ALEJANDRO CANO INSUASTY	\$26.520.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el análisis y asistencia técnica de alineación de Diseño e Implementación en relación con el proceso y la ruta de reintegración y realizar acompañamiento a los Grupos Territoriales, de conformidad con las políticas institucionales y las normas vigentes.	13/07/2015
986	ESMERALDA MARIA OSPINO BRITO	\$19.200.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad.	13/07/2015



Nº CONTRATO	NOMBRES DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO, SUSCRIPCION
987	BEATRIZ ELENA LOPEZ TABARES	\$19.200.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad	13/07/2015
990	CARLOS ROBERTO CARDONA HERNANDEZ	\$45.646.667	Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales de apoyo a las actividades de coordinación y administración financiera de la Subdirección Administrativa y financiera.	17/07/2015
995	JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ	\$14.520.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad.	23/07/2015
996	KATHERIN GARCIA MONCADA	\$26.010.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado, para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica.	24/07/2015
997	MARIA CAMILA PEÑA BERNAL	\$20.140.000	Prestar servicios profesionales en periodismo y comunicación en los departamentos de Magdalena, Cesar y Guajira, con sede en. Santa Marta.	24/07/2015
998	FABIAN CAMILO ACOSTA PUENTES	\$29.773.333	Prestar los servicios profesionales para brindar el acompañamiento en materia financiera, para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento del presupuesto asignado al Grupo de Comunicaciones de la Dirección General	24/07/2015
1002	RAFAEL ANTONIO MARTIN CAMARGO	\$11.083.333	Prestar los servicios con plena autonomía técnica y administrativa de apoyo a la gestión del grupo de Almacén e Inventarios	03/08/2015
1003	YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	\$14.960.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado, para apoyar la gestión legal de los Grupos Territoriales de la ACR.	03/08/2015
1004	LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO	\$12.606.667	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de evaluación de competencias laborales.	03/08/2015
1005	ANDREA LILIANA SANCHEZ HERRERA	\$25.713.333	Prestar, con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales como Arquitecto en la ACR	03/08/2015
1006	JUAN GUILLERMO ARDILA CEDEÑO	\$16.320.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad	04/08/2015
1007	MONICA CRISTINA FRANCO VALENCIA	\$13.073.333	Prestar servicios profesionales en periodismo y Comunicación en los departamentos de Meta, Casanare y Guaviare, con sede en Villavicencio.	04/08/2015



Nº CONTRATO	NOMBRES DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO, SUSCRIPCIÓN
1008	NIRIA ILIANA SINNING ISAAC	\$12.978.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de formación técnica, para impartir la acción de formación en el curso "MERCADERO Y VENTAS".	04/08/2015
1009	ANA MILENA CAUSIL HERNANDEZ	\$13.965.000	Prestar los servicios técnicos y administrativos para brindar atención a las diferentes solicitudes de información quejas y reclamos.	04/08/2015
1010	DIANA CONSUELO ALVARADO MOYA	\$8.100.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la ejecución de las actividades propias de los promotores III.	04/08/2015
1011	YHONNEEY ALEXANDER VARELA CERQUERA	\$16.320.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración.	05/08/2015
1012	NESTOR ANDREY PARDO PIÑEROS	\$12.445.000	Prestar los servicios con plena autonomía técnica y administrativa de apoyo a la gestión del grupo de Almacén e Inventarios.	05/08/2015
1013	INGRID ANDREA ROJAS VEGA	\$21.508.333	Prestar servicios profesionales en revisión, corrección, y edición de documentos, textos y contenidos	06/08/2015
1014	GLORIA CECILIA CORNEJO PLATA	\$16.080.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para promover el mejoramiento de las condiciones de Salud física y mental de las Personas en Proceso de Reintegración.	10/08/2015
1015	MARIO ALBERTO MURILLO RAMIREZ	\$9.084.600	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria, para impartir la acción de formación en el curso de "MAMPOSTERIA"	10/08/2015
1016	PAULA MELISA CASTILLO LARA	\$13.395.000	Apoyar técnicamente a la Secretaria General y a la subdirección Administrativa y Financiera en la revisión, trámite y gestión de la documentación.	10/08/2015
1017	LUZ ADRIANA ROZO GARCIA	\$13.395.000	Apoyar técnicamente a la Secretaria General y a la Subdirección Administrativa y Financiera en la revisión, trámite y gestión de la documentación.	10/08/2015
1018	DIANA PATRICIA GOMEZ GARCIA	\$17.630.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención	11/08/2015
1019	ANDRES FELIPE PEREA CORDOBA	\$7.876.667	Apoyar los procesos archivísticos, de conservación y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental.	12/08/2015
1021	JOSE ROHELFI MEJIA CASTILLA	\$12.978.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de formación técnica, para impartir la acción de formación en el curso "MERCADERO Y VENTAS".	14/08/2015



Nº CONTRATO	NOMBRES DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO, SUSCRIPCION
1022	NATALY VIVIAN ACOSTA SILVA	\$20.231.667	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal, Acceso y Permanencia.	14/08/2015
1023	NATHALY LOSADA ROJAS	\$8.360.000	Apoyar técnicamente los procesos administrativos, archivísticos y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental de la ACR.	19/08/2015
1024	MARIA ISABEL BARON CAVIEDES	\$17.083.333	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial Sede ACR Valle del Cauca-Cali.	19/08/2015
1025	CLARA EUGENIA BOTINA PEREZ	\$16.536.667	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del GT o punto de atención.	19/08/2015
1026	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MUÑOZ	\$14.400.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración.	19/08/2015
1027	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ	\$14.400.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención.	19/08/2015
1028	MAURICIO RUIZ RUBIO	\$8.360.000	Apoyar técnicamente los procesos administrativos, archivísticos	19/08/2015
1029	KAREN PILAR ROJAS GARZON	\$7.536.667	Apoyar los procesos archivísticos, de conservación y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental.	19/08/2015
1030	EDWIN VARGAS CHOA	\$7.873.320	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación técnica, para impartir la acción de formación en el curso "MERCADERO Y VENTAS",	21/08/2015
1031	ANGELICA MARIA VIDALES NAGLES	\$12.978.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria, para impartir la acción de formación en el curso "COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL TRABAJO".	21/08/2015
1032	VLADIMIR EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ	\$13.800.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial.	24/08/2015
1033	DIANA ROCIO GALINDO GONZALEZ	\$19.040.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para promover e implementar el método de georreferenciación.	24/08/2015
1034	ROCIO DEL PILAR ASCENCIO CLAVIJO	\$13.800.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración.	24/08/2015



Nº CONTRATO	NOMBRES DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO, SUSCRIPCION
1035	MYREYA YANETH RODRIGUEZ PALACIOS	\$16.465.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para promover, diseñar e implementar el proceso de Reintegración	27/08/2015
1036	LUIS HERNEN FITATA ARIAS	\$10.333.333	Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios como apoyo administrativo para la gestión de la información contractual y documental	28/08/2015
1037	ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ	\$18.393.333	Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para apoyar la gestión administrativa y operativa del Grupo Territorial ACR Valle del Cauca.	28/08/2015
1038	LUIS JAVIER MARTINEZ MOSQUERA	\$12.978.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de asesoría técnica para impartir las acciones de formación y fortalecimiento técnico, en los proyectos de "UNIDADES PRODUCTIVAS.	28/08/2015
1039	JHON ALBERT MARTINEZ	\$15.306.667	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial	28/08/2015
1040	MYRIAM ROSA GOMEZ SANCHEZ	\$12.978.000	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación en el curso "COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL TRABAJO", en el Departamento de ANTIOQUIA.	28/08/2015
1041	MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	\$12.653.550	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria, para impartir la acción de formación en el curso "PRODUCTOR DE ESPECIES MENORES".	31/08/2015
1042	LUZ YACIRA CORDOBA LEMOS	\$12.978.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de asesoría técnica para impartir las acciones de formación y fortalecimiento técnico en los proyectos de "UNIDADES PRODUCTIVAS.	31/08/2015
1043	NORMA LILIANA SALAZAR CERQUERA	\$10.000.000	Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios como apoyo administrativo para la gestión de la información contractual y documental, derivada de los procesos y procedimientos que adelanta el área.	01/09/2015
1044	DIEGO ANDRES SOLORZANO LASSO	\$10.600.000	Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo a la Secretaría General, en la gestión precontractual, contractual y post-contractual de la Entidad.	01/09/2015
1045	JENNIFERS CRISTINA GARCIA GARZON	\$11.400.000	Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios para tramitar comisiones de funcionarios o desplazamiento de contratistas.	01/09/2015
1046	YILIAN YOHANA MARTINEZ RODRIGUEZ	\$5.220.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la ejecución de las actividades propias de los promotores II.	01/09/2015



Nº CONTRATO	NOMBRES DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO, SUSCRIPCIÓN
1047	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ	\$14.760.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para promover e implementar el proceso de Reintegración Especial para las Personas en Proceso de Reintegración Postuladas PPR-P.	01/09/2015
1048	EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR	\$12.960.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración.	01/09/2015
1049	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA	\$12.960.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración.	02/09/2015
1050	JUAN FELIPE IRIARTE FLOREZ	\$13.200.000	Prestar los servicios profesionales como Conservador y Restaurador de Bienes Muebles.	02/09/2015
1051	SERGIO DANIEL VELA	\$6.800.000	Apoyar los procesos archivísticos, de conservación y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental.	02/09/2015
1052	JHOAN DARIO LOPEZ CERON	\$19.528.800	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria, para impartir la acción de formación en el curso "MAMPOSTERIA.	03/09/2015
1053	HAROLD RUIZ PAZ	\$12.840.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración.	04/09/2015
1054	HERNANDO QUINTANA ARAYON	\$6.006.667	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar a los grupos territoriales.	04/09/2015
1055	REGINA PATRICIA HERNANDEZ MANRIQUE	\$12.978.000	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de asesoría técnica para impartir las acciones de formación y fortalecimiento técnico, en los proyectos de "UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN".	04/09/2015
1059	LAURA MARCELA GIRALDO MONTES	\$8.833.333	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar a la Dirección Programática de Reintegración.	11/09/2015
1061	JOSE WILSON VILLA HERNANDEZ	\$13.666.667	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para promover e implementar el proceso de Reintegración Especial para las Personas en Proceso de Reintegración Postuladas PPR-P.	14/09/2015
1066	MONICA GOMEZ APARICIO	\$17.850.000	Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo a la gestión de los planes y proyectos del área de Talento Humano.	16/09/2015
1067	JAZMIN NATALIA BOLIVAR FONSECA	\$17.680.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la Secretaría General.	17/09/2015



Nº CONTRATO	NOMBRES DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO, SUSCRIPCIÓN
1068	ARIADNE ANDREA AGAMEZ LOMBANA	\$6.600.000	Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales en periodismo y comunicación como apoyo al Grupo de Comunicaciones externas de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), en el Grupo Territorial ACR Antioquia.	18/09/2015
1069	YINET AMPARO ZABALA GARCIA	\$12.710.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial Sede ACR Valle del Cauca.	18/09/2015
1070	JESUS ALEXANDER CAÑAS ALVAREZ	\$12.710.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para promover e implementar el proceso de Reintegración Especial para las Personas en Proceso de Reintegración Postuladas PPR-P.	21/09/2015
1071	NORELA DEL SOCORRO PULGARIN MUÑOZ	\$12.978.000	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de asesoría técnica para impartir las acciones de formación y fortalecimiento técnico, en los proyectos de "UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACION", en el Departamento de CHOCO.	21/09/2015
1072	GEOVANNY DIAZ GIRALDO	\$5.383.333	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar a los grupos territoriales.	22/09/2015
1073	ANDREA DEL PILAR MAYUSA CASTRO	\$3.480.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la ejecución de las actividades propias de los Promotores I.	22/09/2015
1075	LEIDY PATRICIA GARCIA MOSQUERA	\$12.978.000	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de asesoría técnica para impartir las acciones de formación ~ fortalecimiento técnico, en los proyectos de "UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACION".	22/09/2015
1076	JUDITH SIRLEY VANEGAS CARRILLO	\$12.978.000	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria, para impartir la acción de formación en el curso "COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL TRABAJO".	23/09/2015
1077	LUZ AYDE PUERTA MORALES	\$4.833.333	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la ejecución de las actividades propias de los promotores II.	23/09/2015
1078	ANDREA DEL PILAR GUZMÁN BOCANEGRA	\$14.388.333	Prestar plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo Jurídico a la Secretaría General, en la gestión contractual de la Entidad.	24/09/2015
1079	JAIRO MOSQUERA RIVAS	\$23.101.667	Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales como ingeniero eléctrico.	24/09/2015
1080	CARLOS ANDRES PLATA JAIMES	\$14.388.333	Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para apoyar la gestión administrativa y operativa del Grupo Territorial, planeación, organización y ejecución.	25/09/2015



Nº CONTRATO	NOMBRES DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO, SUSCRIPCION
1081	ADELSON MEZQUITA JARAMILLO	\$12.978.000	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria, para impartir la acción de formación en el curso "MECÁNICA DE MOTOS", en el Departamento de CAUCA.	25/09/2015
1082	CELENIA LISSETT VALRELA GOMEZ	\$18.983.333	El Contratista se obliga para con la ACR a prestar sus servicios profesionales como Ingeniera en Teleinformática.	25/09/2015
1085	HECTOR MILLER PATIÑO GARZON	\$8.835.000	Apoyar técnicamente al Grupo de Pagaduría de la Subdirección Administrativa y Financiera en la revisión, trámite y gestión de la documentación.	29/09/2015

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, para elaborar el presente informe y con la información suministrada por la Secretaria General- Grupo de Gestión de Contractual de manera selectiva estudio siete (7) contratos según la matriz reportada por la Administración, encontrando que cumple con las certificaciones correspondientes y no están en contravía de los principios y normas de austeridad. Sin embargo en el informe de diciembre determinaremos si con la contratación de órdenes por prestación de servicios cumplieron con la directiva presidencial que establece una reducción en este renglón de gasto.

B. Certificar que no existen contratos con igual objeto.

RESPUESTA: La Asesora del Grupo de Gestión Contractual mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2015, se pronunció al respecto en el siguiente sentido:

"De acuerdo con los archivos y bases de datos que reposan en el Grupo de Gestión Contractual de la ACR, se encontraron contratos con los mismos objetos y que corresponden al equipo regional que presta sus servicios como Reintegradores I, II y III, Promotores I, II y III. No obstante, y a pesar que se trata de contratos con el mismo objeto, la similitud se encuentra justificada teniendo en cuenta que el equipo que se requiere para lograr la ruta de reintegración se debe replicar en cada zona de ruta de todo el país, en cada Grupo Territorial.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

La entidad cumple con la norma de austeridad en la definición de este concepto.

C. Certificar que no ha pagado cuotas de afiliación a clubes.

RESPUESTA: La Asesora del Grupo de Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2015, certificó que no ha solicitado pago de cuotas de afiliación a clubes.



La Pagadora de la Entidad certifica que durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2015, no se han pagado cuotas de servidores públicos a clubes sociales y pago de tarjetas de crédito. Como soporte de lo anterior, se adjunta certificación expedida el día 23 de octubre de 2015.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

La administración da cumplimiento a lo normado

D. Certificar que no existió personal suficiente en el caso de contratos del trimestre de prestación de servicios.

RESPUESTA: La Asesora del Grupo de Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 19 de Octubre de 2015, manifestó *"El Grupo de Talento Humano ha realizado el estudio y expedido las certificaciones de no existencia de personal suficiente, solicitadas por Gestión Contractual durante el presente año, las cuales fueron entregadas a esa dependencia para que reposen en la carpeta contractual correspondiente."*

Igualmente, la Asesora del Grupo de Gestión Contractual mediante correo electrónico de fecha 22 de Octubre de 2015, manifestó: *"Las certificaciones de no existencia de personal de planta suficiente para prestar los servicios de la matriz de contratos anexa, reposan en las carpetas contractuales de los mismos, se informa que el Grupo de Gestión de Talento Humano, para cada contrato expidió una certificación de no existencia en Planta, lo cual significa que la ACR no cuenta con el personal de planta suficiente para ejecutar las mencionadas actividades. Si se requiere de una certificación general quien las expide es el Grupo de Gestión de Talento Humano."*

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

Se da cumplimiento a lo normado

E. Certificar que no ha pagado fiestas agasajos o recepciones.

RESPUESTA: La Pagadora de la Entidad certifica que durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2015, no se han pagado recepciones, fiestas, agasajos con presupuesto de la Nación. Como soporte de lo anterior, se adjunta certificación expedida el día 23 de octubre de 2015.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

Se da cumplimiento a lo normado

F. Informar si las medidas de control en telefonía fija continúan igual al segundo trimestre del año o si existen otros nuevos (son muy buenos controles).

RESPUESTA. Frente a esta inquietud, se consultó con el Grupo de Gestión Administrativa, quienes vía e-mail de fecha 14 de Octubre de 2015, indicaron que con el fin de continuar controlando y optimizando los gastos



amparados con recursos públicos por concepto de servicio de telefonía y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2209 de 1998, en el Decreto 2445 de 2000 y demás normativa relacionada, el Grupo de Gestión Administrativa de la Entidad ha continuado adoptado e implementado las siguientes medidas de control, con las cuales se cumplen con las medidas de austeridad implementadas.

1. Bolsa de Minutos con la Empresa Colombia Telecomunicaciones:
2. Asignación de códigos:
3. Sistema de Telefonía IP.

G. Remitir matriz de consumo de teléfono fijo nacional e internacional.

RESPUESTA: El Grupo de Gestión Administrativa remitió un correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2015, en el cual reportó el siguiente consumo del servicio público de telefonía fija durante el trimestre correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre de 2015:

CONSUMO TELEFONIA FIJA - JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 2015				
GRUPO TERRITORIAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ACR ALTO MADLENA MEDIO-PTO BERRIO	\$ 67.108	\$ 53.652	\$ 53.742	\$ 174.502
ACR ALTO SINU	\$ 49.012	\$ 49.037	\$ 49.012	\$ 147.061
ACR ANTIOQUIA CHOCO	\$ 110.216	\$ 106.608	\$ 113.336	\$ 330.160
ACR ATLANTICO	\$ 271.032	\$ 271.032	\$ 262.289	\$ 804.353
ACR BAJO CAUCA	\$ 173.145	\$ 173.145	\$ 173.145	\$ 519.435
ACR BAJO MADLENA MEDIO-B/MEJA	\$ 79.780	\$ 100.006	\$ 56.502	\$ 236.288
ACR BOGOTA SEDE CENTRAL	\$ 607.250	\$ 605.460	\$ 615.120	\$ 1.827.830
ACR BOGOTA/BOYACA-CIUDAD BOLIVAR	\$ 58.000	\$ 33.680	\$ -	\$ 91.680
ACR BOLIVAR	\$ 172.148	\$ 145.516	\$ 159.364	\$ 477.028
ACR CAQUETA	\$ 151.491	\$ 151.491	\$ 151.491	\$ 454.473
ACR CASANARE	\$ 75.400	\$ 75.400	\$ 75.400	\$ 226.200
ACR CAUCA	\$ 92.126	\$ 92.082	\$ 92.814	\$ 277.022
ACR CESAR GUAJIRA	\$ 132.694	\$ 50.370	\$ 65.745	\$ 248.809
ACR CORDOBA	\$ 110.940	\$ 93.175	\$ 26.214	\$ 230.329
ACR CUNDINAMARCA NORTE	\$ 115.400	\$ 115.400	\$ 115.400	\$ 346.200
ACR EJE CAFETERO	\$ 74.401	\$ 74.401	\$ 74.401	\$ 223.203
ACR MAGDALENA	\$ -	\$ 50.422	\$ 50.422	\$ 100.844
ACR META	\$ 37.912	\$ 49.882	\$ 52.500	\$ 140.294
ACR PUTUMAYO	\$ 92.126	\$ 92.083	\$ 92.129	\$ 276.338
ACR SANTANDER	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 174.000
ACR SUCRE	\$ 279.820	\$ 275.538	\$ 139.910	\$ 695.268
ACR SUR DEL CESAR-AGUACHICA	\$ 73.677	\$ 53.643	\$ 65.712	\$ 193.032
ACR TOLIMA	\$ 67.523	\$ 61.699	\$ 66.732	\$ 195.954
ACR URABA- APARTADO	\$ 33.238	\$ 30.915	\$ 19.333	\$ 83.486
ACR URABA NORTE-NECOCLI	\$ 71.441	\$ 46.404	\$ 54.554	\$ 172.399
ACR VALLE DEL CAUCA	\$ 119.128	\$ 109.264	\$ 123.365	\$ 351.757
PUNTO ATENCION CALI	\$ 106.516	\$ 86.303	\$ 103.480	\$ 296.299
Total general	\$ 3.279.524	\$ 3.104.608	\$ 2.910.112	\$ 9.294.244



Como novedad se puede evidenciar, que para el mes de julio el Grupo Territorial de Magdalena reportó la factura en cero pesos, a raíz de que por equivocación el propietario del inmueble hizo cancelación de la factura. En el Grupo Territorial Bogotá/Boyacá a partir del mes de septiembre se realizó la suspensión definitiva de la línea fija, debido a que no hacían uso de la misma, toda vez que con la telefonía IP han podido realizar todas las llamadas locales necesarias. Para los demás Grupos Territoriales, en el trimestre no se presentan observaciones de incremento en este servicio.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

Se da cumplimiento a lo normado, se puede observar un buen manejo para este ítem

H. Remitir listado de personas y número de celulares asignados. Justificar cuando un servidor cuenta con más de un teléfono.

RESPUESTA: La siguiente es la matriz allegada vía correo electrónico del 14 de octubre de 2015, por el Grupo de Gestión Administrativa:



CONSUMO CELULAR JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015										
DEPENDENCIA	No. LÍNEA	EQUIPO ASIGNADO	COD. PLAN	No Minutos	Mensajes de Texto a todo operador incluídos	Vr Minuto Plan Sug.	VALOR PLAN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
POPAYAN	3162324840	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
MOCOA	3164248198	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 172.295	\$ 164.312	\$ 166.052
MÓVIL	3165295400	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
BARRANQUILLA	3165295404	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 165.750
SECRETARIA GENERAL 2	3165295405	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
NECOCLI	3165295408	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
DIERCCION 2	3165295412	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
VILLAVICENCIO	3165295413	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
VALLEDUPAR	3165295417	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
SANTA MARTA	3165295419	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 166.929	\$ 164.312	\$ 164.312
DIRECCION DE REINTEGRACION	3173315677	Z10 CON DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 301.759	\$ 301.759	\$ 301.700
SINCELEJO	3174004368	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 177.462	\$ 164.312
CAUCASIA	3174004369	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
CUCUTA	3174004375	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 165.400
TIERRALTA	3174004378	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
PEREIRA	3174004380	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
CIUDAD BOLIVAR	3174004383	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
PUERTO BERRIO	3174004388	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
ARIGUANI	3174004394	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
AGUACHICA	3174004396	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 167.212	\$ 164.312
NEIVA	3174004398	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
KENNEDY	3174004408	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
CALI	3174004409	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
YOPAL	3174004413	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
CARTAGENA	3174004416	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
PASTO	3174004419	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
ESQUEMA DE SEGURIDAD	3174021270	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO	3174021273	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
SUBDIRECCION LEGAL	3174021276	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
BUCARAMANGA	3174021277	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
IBAGUE	3174021287	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION 2	3174348343	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
SUBDIRECCION ADITIVA Y FINANCIERA	3174348354	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
ENGATIVA	3174348359	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.723	\$ 164.312	\$ 164.312
DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION	3175012880	Z10 CON DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 340.202	\$ 358.459	\$ 624.300
FLORENCIA	3176384302	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
RAFAEL URIBE	3176384307	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
APARTADO	3176384315	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
BARRANCABERMEJA	3176384324	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
MEDELLIN	3176384376	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
MONTERIA	3176384387	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
ESQUEMA DE SEGURIDAD 2	3176384391	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
SECRETARIA GENERAL	3176384399	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312
DIRECCION PRIVADO		BLACKBERRY CON DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 287.171	\$ 287.171	\$ 287.100
TOTALES							\$ 9.512.800	\$ 7.676.935	\$ 7.700.231	\$ 7.954.158

Para los meses de julio, agosto y septiembre se evidencia que se mantiene el consumo, debido a que se cuenta con planes cerrados en todos los Grupos Territoriales, los incrementos en los consumos de las líneas de la Dirección, se debe al consumo de datos por parte de los Directivos y uso de roaming internacional por parte Director General.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

Se da cumplimiento a lo normado



I. Listado de funcionarios que cuentan con vehículo. Si un servidor tiene más de uno favor justificar.

RESPUESTA: A continuación me permito reproducir la matriz enviada por el Grupo de Gestión Administrativa mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2015:

VEHICULO	PLACA	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO 2015
TOYOTA PRADO VXA BLINDADO 2008	OBG220	DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA	JOSHUA SHUAJO MITROTTI
TOYOTA PRADO VX BLINDADO 2007	OBG549	DIRECCION GENERAL	ESQUEMA DE SEGURIDAD
TOYOTA PRADO VX 2008	OBG567	DIRECCION GENERAL	ESQUEMA DE SEGURIDAD
NISSAN TIIDA 2009	OBH349	SUBDIRECCION DE GESTION LEGAL	DIEGO FERNANDO FLOREZ
TOYOTA HILUX 2007	OBG547	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JUAN CARLOS HERRAN
TOYOTA COROLLA 2007	OBG546	DIRECCION DE REINTEGRACION	ESNEYDER CORTES SALINAS
TOYOTA ECLIPSE 2008	OBG568	SECRETARIO GENERAL	OMAR ALFONSO OCHOA

* Los vehículos que actualmente se encuentran al servicio del Subdirector de Gestión Legal y del Subdirector Administrativo y Financiero, fueron asignados con ocasión de la expedición de la Resolución No. 0733 de 2013, la cual modificó la Resolución No. 0036 de 2012.

NOTA: Vale la pena aclarar que la camioneta OBG 568 debido a un daño en el motor, estuvo en el taller COMSERAUTOS, desde el 09 de mayo hasta el 14 de agosto de 2015, posteriormente debido al daño del cardan trasero de la camioneta de placa OBG 549 del esquema de seguridad y el daño en la caja de cambios que sufrió la camioneta OBG 567, se le asignó al Secretario General de la ACR el vehículo Nissan Tiida de placa OBH 349, el cual tiene actualmente. Por lo anterior, el Subdirector Legal no ha tenido asignación de vehículo desde el mes de mayo de 2015.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

Se da cumplimiento a lo normado

J. Si existen contratos de vehículos blindados remitir informe.

RESPUESTA: Frente al particular, el Grupo de Gestión Administrativa informó vía correo electrónico de fecha 14 de Octubre de 2015, que actualmente la Entidad cuenta con el contrato No. 910 de 2015, suscrito con la empresa VECTOR LTDA, cuyo objeto es el de arrendar vehículo blindado con conductor para prestar el servicio de transporte terrestre a nivel nacional.

A continuación se relacionan los gastos pagados durante el tercer trimestre de 2015 y los servicios solicitados y prestados durante el mismo.



Ciudad	Fecha de inicio	Fecha Final	Costo	Observaciones
Bucaramanga	1 de julio de 2015	4 de julio de 2015	\$ 2.958.469	Pagada en Agosto 2015
Cartagena	15 de julio de 2015	17 de julio de 2015	\$ 1.700.821	Pagada en Agosto 2015
Neiva	29 de julio de 2015	31 de julio de 2015	\$ 2.803.627	Pagada en Agosto 2015
Cartagena	12 de agosto de 2015	13 de agosto de 2015	\$ 1.846.391	Pagada en Septiembre 2015
Cali	13 de agosto de 2015	18 de agosto de 2015	\$ 5.006.091	Pagada en Septiembre 2015
Medellin	20 de agosto de 2015	21 de agosto de 2015	\$ 950.309	Pagada en Septiembre 2015
Neiva	6 de septiembre de 2015	8 de septiembre de 2015	\$ 1.978.334	Se pagará en Octubre 2015
Santa Marta	17 de septiembre de 2015	18 de septiembre de 2015	\$ 1.111.309	Se pagará en Octubre 2015
Puerto Asis	29 de septiembre de 2015	4 de octubre de 2015	\$ 5.690.296	Se pagará en Octubre 2015

Igualmente, la Asesora del Grupo de Gestión Contractual remitió correo electrónico el 22 de octubre de 2015, adjuntando la matriz de los contratos de vehículos blindados suscritos durante el tercer trimestre de 2015. Esta matriz se adjunta en medio magnético.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

De acuerdo al memorando MEM15-011967/ JMSC 5200223, Secretaria General – Grupo de Gestión administrativa, los servicios de carros blindados fueron utilizados por el Director General.

K. Informe de consumo de gasolina y costo de mantenimiento de cada uno de los vehículos.

RESPUESTA:

De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Gestión Administrativa mediante correo electrónico de fecha 14 de Octubre de 2015, en los siguientes cuadros se refleja el consumo de combustible y costos de mantenimiento de los vehículos a servicio de la Entidad, mes a mes, durante el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2015.

Consumo en combustible tanto en Galones y Pesos para el segundo y tercer trimestre de 2015 fue el siguiente:

PLACA	ABRIL DE 2015			MAYO DE 2015			JUNIO DE 2015		
	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes
OBG220	172,242	\$ 7.697,25	\$ 1.325.790	184,154	\$ 7.697,25	\$ 1.417.479	151,733	\$ 7.787	\$ 1.181.486
OBG549	110,993	\$ 7.697,25	\$ 854.341	93,753	\$ 7.697,25	\$ 721.640	49,247	\$ 7.787	\$ 383.467
OBG567	90,329	\$ 7.697,25	\$ 695.285	75,569	\$ 7.697,25	\$ 581.673	103,491	\$ 7.787	\$ 805.844
OBH349	44,057	\$ 7.697,25	\$ 339.118	70,416	\$ 7.697,25	\$ 542.010	63,44	\$ 7.787	\$ 493.983
OBG547	70,207	\$ 7.697,25	\$ 540.401	90,827	\$ 7.697,25	\$ 699.118	80,169	\$ 7.787	\$ 624.245
OBG 546	73,122	\$ 7.697,25	\$ 562.838	64,667	\$ 7.697,25	\$ 497.758	32,324	\$ 7.787	\$ 251.694
OBG 568	120,441	\$ 7.697,25	\$ 927.064	0	\$ 7.697,25	\$ -	0	\$ -	\$ -
	681,391		\$ 5.244.837	579,386		\$ 4.459.679	480,404		3.740.719



JULIO DE 2015				AGOSTO DE 2015			SEPTIEMBRE DE 2015		
PLACA	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes
OBG220	157,521	\$ 7.921	\$ 1.247.795	132,841	\$ 7.944,85	\$ 1.055.402	156,198	\$ 7.874	\$ 1.229.869
OBG549	62,466	\$ 7.921	\$ 494.821	0	\$ -	\$ -	0	\$ 7.874	\$ -
OBG567	100,631	\$ 7.921	\$ 797.143	114,347	\$ 7.944,85	\$ 908.470	65,214	\$ 7.874	\$ 513.481
OBH349	88,848	\$ 7.921	\$ 703.805	52,008	\$ 7.944,85	\$ 413.196	66,247	\$ 7.874	\$ 521.614
OBG547	87,107	\$ 7.921	\$ 690.014	75,146	\$ 7.944,85	\$ 597.024	87,242	\$ 7.874	\$ 686.924
OBG 546	58,03	\$ 7.921	\$ 459.682	65,421	\$ 7.944,85	\$ 519.760	76,767	\$ 7.874	\$ 604.446
OBG 568	0	\$ 7.921	\$ -	94,898	\$ 7.944,85	\$ 753.950	202,69	\$ 7.874	\$ 1.595.936
	554,603		\$ 4.393.260	534,661		\$ 4.247.801	654,358		5.152.271

Para los meses de julio, agosto y septiembre el consumo se encuentra dentro de los promedios. Sin embargo, en mes de julio la camioneta de placa OBG 568 y en los meses de agosto y septiembre la camioneta de placa OBG 549 no presentaron consumo, debido a que como se mencionó en el punto anterior, se encontraban en mantenimiento correctivo.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

Se cumple con las políticas de austeridad.

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Respecto a la ejecución del Contrato No. 1173 de 2014 suscrito con COMSERAUTO S.A.S., el cual inició el 18 de diciembre de 2014, se tienen los siguientes comportamientos referentes a mantenimiento del parque automotor:

TERCER TRIMESTRE 2015

PLACA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
OBG220	198.300	1.726.080	-	1.924.380
OBG549	-	-	4.959.464	4.959.464
OBG567	583.640	417.760	-	1.001.400
OBH349	60.200	-	-	60.200
OBG547	617.340	-	104.400	721.740
OBG 546	314.640	34.800	-	349.440
OBG 568	-	7.480.956	1.224.728	8.705.684



Respecto al contrato No. 1173 de 2014 suscrito con COMSERAUTO S.A.S, el Grupo de Gestión Administrativa informó que durante los meses que comprenden el tercer trimestre de 2015, se evidenciaron las siguientes variaciones por vehículo, a saber:

OBG 220: En el mes de julio al vehículo se le realizó cambio de pastillas de freno, limpieza bujías, cambio de aceite y filtros. Para el mes de agosto se le realizó lavado de inyectores, cambio de bombillo, mantenimiento sensores y actuadores, revisión tecnicomecanica, cambio kit rings filtros y celtas, calibración caudalimetro, lavado ultrasonido sonda y limpieza blouer.

OBG 567: En el mes de julio al vehículo se le realizó cambio de batería, cambio de filtro de aceite y aire, y multigrado para gasolina. En el mes de agosto se le realizó revisión tecnicomecanica, despinche, cambio de aceite filtros de aire y aceite, cambio de bombillo H4.

OBH 349: En el mes de julio se le realizó únicamente cambio de aceite, filtros y lavados.

OBG 547: En el mes de julio se le realizó al vehículo cambio de batería, cambio de aceite y filtros. En el mes de septiembre se le realizó arreglo bomba de freno y liquido de freno.

OBG 549: Para el mes de septiembre se le realizó arreglo del Cardan del vehículo, repuesto que fue importado directamente de Distoyota.

OBG 546: Al vehículo se le realizó en el mes de julio rectificación de rosca helicoidal, cambio de aceite y filtros. En el mes de agosto cambio de plumillas.

OBG 568: El vehículo sufrió daño del motor y se le realizó cambio de juego pistones motor, juego anillos motor, juego casquetes biela, juego casquetes bancada, camisas bloque, juego medias lunas, bomba de aceite, poma bomba aceite, empaque tapa válvulas, empaque culata, empaque múltiple admisión, empaque múltiple escape, empaque tapa repartición, reten cigüeñal delantero, cambio válvulas admisión, cambio válvulas escape, guías válvulas, sellos válvulas, tapa radiador, termostato, pera de aceite, tornillos culata, instalación alta, bujías, kit o rings, filtros y celtas, bomba de agua y reparación general de motor. Para el mes de septiembre se le realizó arreglo de reten bocin, rodamiento bocin delantero, cambio pastillas de freno, aceite y filtros.

NOTA: Las facturas correspondientes a los servicios prestados en los meses de agosto y septiembre no han sido tramitadas ni canceladas, debido a que el valor cobrado en la factura allegada por el contratista "COMSERAUTOS" no son los autorizados por la supervisión del contrato para el arreglo de la camioneta Toyota de placa OBG 568, motivo por el cual se le solicitó mediante correo electrónico y mediante OF15-019505 del 10 de septiembre/15 la devolución y solicitud del cambio de factura No. 2136; esta situación no permitió el trámite de las facturas del mes de septiembre/15 por cuanto el pago es mensual. Así mismo, vale la pena aclarar que actualmente la firma COMSERAUTO se encuentra en proceso de incumplimiento de las obligaciones del contrato.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

Es importante recomendar a la administración para que evalúe la posibilidad de cambio del parque automotor, atendiendo los altos costos de mantenimiento y consumo de gasolina. Es importante mencionar que el



vehículo OBG 549 presenta un gasto en mantenimiento de \$ 4.959.464 y el vehículo identificado con placa OBG 568 presenta un gasto de mantenimiento de \$ 8.705,684 y si se suma el consumo de gasolina que es \$ 2.349.886, llegaríamos a un guarismo de \$ 11.050.570. Solo el director General debería tener carro blindado por presentar niveles de riesgo los demás funcionarios que estén autorizados al uso de vehículos deberían tener carros sin blindaje, de esta manera se busca reducir los costos operativos.

L. Informe de contratos y valores cuyo objeto haya sido las adecuaciones físicas de las instalaciones.

RESPUESTA: La Asesora del Grupo de Gestión Contractual mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2015, adjuntó matriz de los contratos y valores cuyo objeto haya sido las adecuaciones físicas de las instalaciones, suscritos durante el tercer trimestre de 2015, la cual se entrega en medio magnético. Así :

1001	ARGOLIDE S.A.	\$ 5.392.875.308	EL ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO, a título de arrendamiento, para su uso y goce, junto con los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales que se convengan, el Edificio "San Juan de Dios", ubicado en la Carrera Novena número Once Cincuenta y Seis (Carrera. 9ª N° 11-56), en la ciudad de Bogotá, D.C., para el normal funcionamiento de la Sede Central de la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos Alzados en Armas -ACR	31/07/2015
------	---------------	------------------	--	------------

Se cumple con la normatividad sobre este aspecto

M. Certificar que los contratos de comunicaciones e impresos cumplen con las políticas de austeridad al respecto:

RESPUESTA: La Asesora del Grupo de Comunicaciones, en relación con el cumplimiento de las políticas de austeridad, certificó lo siguiente:

"El Grupo de Comunicaciones de la ACR, en aplicación de lo dispuesto en el decreto 2209/98, decreto 212/99 y al decreto 1094/2001 atendiendo la solicitud de Control Interno informa lo siguiente:

La ACR, atendiendo la Directiva Presidencial 06 de diciembre 2 de 2014 y teniendo en cuenta las demás normas de austeridad, programó los productos para el correspondiente trimestre, según los recursos del contrato 883 suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia en el mes de abril, por un valor total de \$126 millones de pesos.

Los productos ordenados que se relacionan, fueron producidos con contenidos y mensajes conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, estos productos de apoyo, hacen relación directa con la implementación de la Política Nacional de Reintegración, y las competencias funcionales de la Entidad expresadas en los numerales 2, 3, 4, 6 y 7 del artículo 5 del Decreto 4138 de 2011.

En cumplimiento de las necesidades prioritarias de la Entidad, según los productos mínimos requeridos por la estrategia de Comunicaciones para la Reintegración, se han realizado los productos en el tercer trimestre que se muestran en la siguiente tabla:



El contrato 0883 de 2015 firmado con la Imprenta Nacional de Colombia cuyo objeto es prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios editoriales de impresión, publicación, y en general, producción de material comunicativo y divulgativo que requiere la Agencia Colombiana para la Reintegración en cumplimiento de su objeto misional.

PRODUCTOS DEL TRIMESTRES ENTREGADOS POR LA IMPRENTA NACIONAL

PRODUCTO	COTIZACIÓN	ORDEN DE PRODUCCIÓN (OP)	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL-IVA	FACTURA
CARPETA AGENCIA X 5000	21316	212343	5.000	\$8.715.000,00	\$1.394.400,00	\$10.109.400,00	81992
VOLANTE RUTA	21686	212515	5.000	\$935.000,00	\$ 149.600,00	\$ 1.084.600,00	81992
HOJAS FACT SHEET DIGITAL	21926	212518	2.000	\$1.248.000,00	\$ 199.680,00	\$ 1.447.680,00	82723
HOJAS FACT SHEET DIGITAL	22355	212714	2.000	\$1.248.000,00	\$ 199.680,00	\$ 1.447.680,00	81992
LIBRO CATÁLOGO ACR -BANREP	21684	212743	500	\$8.782.500,00	\$1.405.200,00	\$ 10.187.700,00	81921
HOJAS DE DATOS EN ESPAÑOL	23820	213365	250	\$248.000,00	\$ 39.680,00	\$ 287.680,00	82142
HOJAS DE DATOS EN INGLES	23821	213366	100	\$159.200,00	\$ 25.472,00	\$ 184.672,00	82142
PLEGABLES MECANISMOS DE VINCULACION	24553	213958	1.000	\$1.332.000,00	\$ 213.120,00	\$ 1.545.120,00	82697
LIBRO CONGRESO DE RESPONSABILIDAD	24585	213960	300	\$4.559.700,00	\$ 729.552,00	\$ 5.289.252,00	82697
HOJAS DE DATOS ACR CIFRAS	24552	214348	1.000	\$686.000,00	\$ 109.760,00	\$ 795.760,00	82697
VALOR EJECUTADO EN EL III TRIMESTRE 2015				\$27.913.400,00	\$4.466.144,00	\$ 32.379.544,00	
VALOR EJECUTADO II TRIMESTRE 2015						\$ 40.827.195,00	

El valor acumulado ejecutado es de setenta y tres millones doscientos seis mil setecientos treinta y nueve pesos m/cte., (\$73.206.739.00), el saldo por ejecutar para el cuarto trimestre es por un valor de cincuenta y dos millones setecientos noventa y tres mil doscientos sesenta y un pesos m/cte. (\$52.793.261.00).

Durante la ejecución del contrato 883 de 2015 suscrito con la Imprenta Nacional, se ha cumplido con el apoyo a lo prioritario solicitado por los diferentes procesos de la Entidad, como la impresión del libro "Catálogo de obras" de la exposición Frente al Otro, que se realizó de manera conjunta con el Banco de la República y en ese mismo sentido se realizó la reimpresión del libro "Memorias de Justicia Transicional", como apoyo al Seminario Internacional que la ACR realizó con la Universidad Externado de Colombia. Es de anotar que para los dos casos se autorizaron como indica el cuadro anterior las cantidades justas.

Se realizaron también hojas de datos con cifras ilustrativas con avances del proceso de reintegración como apoyo a la presencia institucional en los eventos priorizados por la ACR, como el Encuentro de Empresarios y el Congreso de Responsabilidad Social, organizado con la Fundación El Nogal, y en ciudad de Cartagena se dio apoyo con hojas de datos y rutas de reintegración solicitados para atender la conferencia con aspirantes



a la Alcaldía y Gobernación; también se realizaron plegables con el contenido de los mecanismos de vinculación para atender requerimiento del grupo de relaciones externas. Igualmente se hizo entrega de volantes de la Ruta de Reintegración como apoyo a reuniones estratégicas y presencia institucional en ferias de atención al ciudadano.

Importante mencionar que los productos impresos cumplen múltiples propósitos de comunicación, en primer lugar son piezas de información y de identidad institucional para que la comunidad se entere de la tarea misional de la ACR, en el marco de construcción de paz en los territorios desde la Reintegración, en segunda instancia son elementos didácticos que aportan con el diseño y sus contenidos a la apropiación de conceptos básicos de la Política PRSE y elementos clave del proceso de Reintegración.

Es de resaltar que ante la indicación de control interno en el sentido de "... aplicar mayor austeridad en algunas publicaciones que se deben producir necesariamente a color", el grupo de comunicaciones consideró la observación y desde la idea inicial y el diseño se cuida rigurosamente la utilización del color.

Para obtener mayor efectividad y eficiencia en el uso de los colores, el grupo de Comunicaciones de la ACR, utiliza la calibración de color partiendo del registro de impresión C(16) M(100) Y(94) K(6) #C2171F, con dicho registro se obtienen los colores del escudo y el color rojo que identifica la ACR, y con variantes de este registro optimizando el color se obtienen presentaciones a cuatro tintas que no corresponden a producciones de lujo o con colores excesivos, según concepto de la Imprenta Nacional de Colombia pues la ACR no utiliza en sus impresos tintas especiales, realce, acabados de lujo, el color plateado o el color dorado.

Se destaca nuevamente, que en el manual de uso de imagen de la ACR se evidencia que el color rojo es el asignado como identidad de color del nivel Presidencial al que pertenece la ACR, que este color está en las líneas donde va el nombre de la Entidad y su acrónimo (ACR), que siempre se acompaña del escudo de Colombia que para su impresión adecuada requiere de los cuatro colores: negro, amarillo, azul y rojo.

De otra parte, la ACR, mediante licitación pública seleccionó a la firma Óptima para ejecutar el contrato 994 de 2015, de Central de Medios, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios para la emisión de mensajes de reintegración en medios masivos, alternativos, tradicionales y no tradicionales como respaldo al fortalecimiento del posicionamiento del proceso de reintegración en el marco de la estrategia de comunicaciones para la reintegración de la ACR".

Este contrato se firmó por valor de \$2.200.000.000 y su ejecución inició el 24 de julio de 2015.

En esta ejecución desde su inicio, la ACR con indicaciones de las directivas, en concordancia con el objeto misional y en desarrollo de las prioridades de la Estrategia de Comunicación para la Reintegración, recibió la propuesta de ejecución inicial, que fue revisada el 28 de julio y ajustada según los lineamientos de la ACR, para obtener una programación inicial de la ejecución del mismo durante los meses de agosto a diciembre.

La ACR, busca a través del Plan de Medios, colocar mensajes estratégicos de Reintegración que en cumplimiento del mandato de Estado dictado por el Conpes 3554 de 2008, en el sentido de mantener informada a la sociedad en general y en desarrollo del marco funcional de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR, posicionen la política de Reintegración PRSE.



Los contenidos pautados ayudan también en la tarea que los colombianos comprendan qué es la reintegración y se enteren sobre el avance y los efectos de la Reintegración, al tiempo que con los contenidos también se continúa propiciando la reducción de estigma social y la exclusión que pesa sobre las personas desmovilizadas y sus familias.

En búsqueda de dicho objetivo de contribuir a la reducción del estigma, potenciar la inversión y optimizar el uso de los recursos se logró desde agosto, colocar, entre otros, por Caracol Radio, el mensaje de Reintegración, Reconciliación y Paz que emiten diversos invitados y personajes de la vida Nacional con el contenido del Programa de la Reintegración el Camino Hacia la Paz, que se emite los sábados de las 5:00 am y hasta las 6:00 am.

De conformidad con dicho plan de medios, la ACR ha recibido el apoyo y asesoría requerida del contratista, en este desarrollo contractual del plan de medios también se buscó contacto directo en prioridad territorial con diversos públicos que deben conocer de la Ruta de Reintegración, que cumplen las personas desmovilizadas, con el liderazgo de la ACR en más de 850 municipios del país a través de la salida de mensajes de Reintegración en radio de 30 segundos logrando que los colombianos de todo el territorio nacional se conecten positivamente con la Reintegración.

De igual manera, para estos efectos, de seguir contribuyendo a la reducción del estigma, potenciar la inversión y optimizar el uso de los recursos se logró colocar el programa de TV Reintegración es Paz TV, producido por RTVC, en salidas en canales regionales con el objeto de impactar más público.

Así mismo, por estrategia se emitieron en medios impresos mensajes con historias de Reintegración y se complementó la presencia del mensaje testimonial, con el impulso de contenidos en plataforma digital obteniendo visibilidad e interacción a través de dicha plataforma digital en los canales de la ACR, y mensajes de contacto directo haciendo uso de los recursos en espacios de BTL.

En el periodo julio 24 a septiembre, se cumplieron las revisiones pertinentes y los seguimientos previstos en el contrato, en este orden de ideas, desde el inicio y para cada mes, se proyectaron los presupuestos en el plan de medios indicado por el Grupo de Comunicaciones y aprobado por la ACR.

El contrato 994 de 2015 en el trimestre, ha ejecutado un valor acumulado de seiscientos siete millones seiscientos setenta y un mil trescientos veinticuatro pesos m/cte. (\$607.671.324), y cuenta con un saldo de mil quinientos noventa y dos millones trescientos veintiocho mil seiscientos setenta y tres pesos (\$1.592.328.673), que se proyecta ejecutar en el trimestre final, como se ha dispuesto en la estrategia de comunicación, del plan de medios y los productos del contrato en mención de conformidad con la normatividad existente, cuidando el cumplimiento de la directiva de austeridad.

El grupo de Comunicaciones continúa ejecutando su estrategia de comunicación, y los productos de los contratos en mención de conformidad con la normatividad existente, cuidando el cumplimiento de la directiva de austeridad."

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

La ACR está atendiendo las políticas de austeridad, al respecto. Sin embargo la seguimos invitando para que continúe con las estrategias de bajar costos en algunas publicaciones, como por ejemplo en:



- 1.- Libro Frente al otro –dibujos en el posconflicto
- 2.- Folleto la Ruta de Reintegración
- 3.- La Reintegración en Colombia –Hechos y Estadísticas
- 4.- Mecanismos de Vinculación para la Reintegración y la Reconciliación

Cordial saludo,



ISAURO CABRERA VEGA
Jefe de Control Interno